



**INSTITUTO
SONORENSE
DE LA JUVENTUD**

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2025



**INSTITUTO
SONORENSE
DE LA JUVENTUD**

Lic. Rebeca Valenzuela Álvarez

Directora General del Instituto Sonorense de la Juventud

Mtro. Hugo Leobardo Vargas Ibarra

Director de Planeación y Administración

Lic. Luis Alonso Taddei Torres

Director de Estudios Y Proyectos

Lic. Ema Esther Carranza López

Dirección de Planeación

Lic. Miryam Fernanda Ramírez Ruiz

**Directora de Planeación Estratégica de la Oficina del
Ejecutivo del Estado**

Índice

1.	Introducción.....	4
2.	Marco Normativo.....	6
3.	Misión y Visión Institucional.....	12
4.	Alineación de la Estrategia PMP-PED-PND-ODS.....	13
5.	Resumen Ejecutivo.....	14
6.	Resultados de la Operación de la Estrategia.....	17
7.	Seguimiento a Indicadores.....	24
8.	Programas Especiales de Mediano Plazo.....	26
9.	Proyectos estratégicos.....	33
10.	Glosario.....	34

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ) es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, dotado de personalidad jurídica con patrimonio propio con carácter normativo y técnico para el fomento y desarrollo integral de las y los jóvenes en el estado, mediante el establecimiento de los mecanismos, herramientas y políticas adecuadas que logren su bienestar.

El Instituto fue creado oficialmente en 1999 mediante un Decreto del Gobierno de Sonora, hasta que en 2014, entró en vigor la Ley de las y los Jóvenes del Estado de Sonora, derogándose en 2025 y dando lugar a la Ley de Juventudes del Estado de Sonora que regula las actividades y objetivos de la institución en la actualidad. El Programa de Mediano Plazo (PMP) es un instrumento de planeación administrativa flexible, dinámico y evaluable, ya que en él se detallan las acciones y programas, que en materia de juventudes habrá de desarrollar el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, a través del Instituto Sonorense de la Juventud. El presente Informe Anual de Resultados pretende dar a conocer los avances alcanzados y establecidos en el Programa Institucional para el periodo 2025, integrándose por un objetivo central, dos estrategias y siete líneas de acción.

El presente Informe Anual de Resultados se integra por diez apartados, incluida esta introducción. Contiene el Marco Normativo, que da sustento a la elaboración del Informe Anual de Resultados; la Misión y Visión Institucional, donde se expone la razón de ser de la institución (misión) y su aspiración de largo plazo (visión), las cuales orientan su actuación y objetivos estratégicos; así como la Alineación de la Estrategia PMP-PED-PND-ODS, que muestra la vinculación de los objetivos institucionales con los instrumentos de planeación superiores, tales como el Programa Sectorial de Mediano Plazo de la Secretaría de Bienestar 2022–2027, el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Incluye también el Resumen Ejecutivo, que presenta la situación de las juventudes, la problemática asociada y las principales acciones implementadas para su atención; los

Resultados de la Operación de la Estrategia, donde se describen las acciones realizadas durante 2025 para dar cumplimiento a las estrategias y objetivos establecidos en el Programa Institucional; los Programas Especiales de Mediano Plazo, que señalan la contribución del Instituto al cumplimiento del Programa de Gobierno Digital y del Programa de Atención Transversal de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; los Proyectos Estratégicos, apartado que presenta las acciones desarrolladas en 2025 para el cumplimiento del Proyecto Estratégico establecido en el Programa Institucional; y, finalmente, el Glosario, que integra los principales términos utilizados en el documento.

2. MARCO NORMATIVO

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 11. Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

ARTÍCULO 14. Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II. Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

ARTÍCULO 15. El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

ARTÍCULO 18. Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 19. Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 21. Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorense; y

VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 35. Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

ARTÍCULO 41. Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO 42. Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

ARTÍCULO 44. Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 10. Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

ARTÍCULO 28. Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

ARTÍCULO 44. El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

ARTÍCULO 45. En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

ARTÍCULO 49. Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

ARTÍCULO 51. En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

ARTÍCULO 54. En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

ARTÍCULO 64. La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

ARTÍCULO 65. Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;

II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;

III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;

IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;

V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y

VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

ARTÍCULO 67. La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.

ARTÍCULO 76. El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

**LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE
DESARROLLO**

**LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS
PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027**

GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO

**LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO (PED) Y SUS PROGRAMAS DERIVADOS (PMP)**

3. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Misión

Contribuir en el desarrollo integral de las juventudes sonorenses, con especial atención a quienes más lo necesitan por medio del impulso de acciones transversales con diversas instituciones, para garantizar el reconocimiento de los Derechos Humanos y propiciar el bienestar de las y los jóvenes del estado.

Visión

Ser una institución referente que garantice una mayor incidencia en el bienestar de las juventudes del estado de Sonora por medio de la integralidad de programas y acciones.

4. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
<p>Objetivo Institucional: 1. Contribuir al bienestar de las juventudes sonorenses, mediante acciones que promuevan su desarrollo integral, con especial prioridad para quienes habitan en Zonas de Atención Prioritaria.</p>	<p>OB01.E01.LA10 OB01.E01.LA11 OB01.E01.LA12 OB01.E01.LA13 OB01.E01.LA14 OB01.E01.LA15 OB01.E01.LA16</p>	<p>EG02.OB05.E03.LA01 EG02.OB05.E03.LA02 EG02.OB05.E02.LA03 EG02.OB05.E03.LA03 ET01.OB01.E06.LA04 ET01.OB01.E03.LA06 EG02.OB05.E10.LA10</p>	<p>Estrategia 1.1.1 Estrategia 1.1.3 Estrategia 1.5.4 Estrategia 2.1.3 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.4.1 Estrategia 3.2.1 Estrategia 3.2.4</p>	<p>ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>

5. RESUMEN EJECUTIVO

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México cuenta con 39.2 millones de personas adolescentes y jóvenes, de las cuales, aproximadamente 887,165 (entre 12 y 29 años) se encuentran en Sonora, representando al 30.7% de la población del estado y al 2.3% del país.

Las y los jóvenes de México enfrentan una realidad compleja y multifacética, influenciada por diversos factores sociales, económicos y culturales, además del rápido y acelerado flujo de información en redes sociales y medios de comunicación. Actualmente, se destacan tres áreas principales de preocupación: las desigualdades, las adicciones y el contexto social.

1. Desigualdades:

- Existen profundas desigualdades que afectan especialmente a los jóvenes en áreas como la educación, la atención médica y las oportunidades económicas.
- Factores como el género, la etnia, la ubicación geográfica y el nivel socioeconómico pueden determinar las oportunidades de las juventudes, perpetuando ciclos de marginación y desigualdad.
- El trato diferenciado en función del nivel socioeconómico de las personas, es decir, la discriminación a través de expresiones clasistas y/o racistas profundizan las desigualdades.

2. Adicciones:

- La carencia de programas de prevención y rehabilitación eficaces, así como la estigmatización social vinculada a las adicciones, dificulta la búsqueda de apoyo y tratamiento por parte de las y los jóvenes afectados.
- Las adicciones, como el consumo de sustancias y el alcoholismo, son problemas graves que afectan a muchos jóvenes en México. La accesibilidad a estas sustancias, junto con factores sociales y emocionales, agravan la situación.

3. Contexto social:

- La violencia, el crimen organizado y la falta de seguridad en diversas regiones del país representan una amenaza constante para la seguridad y el bienestar de los jóvenes.
- La escasez de empleos formales y la prevalencia del trabajo informal generan inestabilidad económica entre los jóvenes, lo que puede generar desesperanza y una visión negativa del futuro.
- Las y los jóvenes mexicanos se enfrentan a retos significativos en el acceso a una educación de calidad, oportunidades laborales y participación política.
- El incremento de problemas relacionados a la salud mental y el bienestar emocional post pandemia como la depresión, la ansiedad y el estrés son factores que influyen en el bienestar y el desarrollo integral de las juventudes.

La situación de las juventudes en México está marcada por desafíos interrelacionados, que van desde la falta de oportunidades socioeconómicas hasta problemas de salud mental y adicciones. Abordar estas cuestiones requiere un enfoque integral que contemple políticas públicas eficaces, programas de prevención y rehabilitación, y un compromiso continuo para superar las desigualdades estructurales que limitan las oportunidades para la juventud mexicana.

Por ello, el Gobierno del Estado, a través del Instituto Sonorense de la Juventud, ha ampliado significativamente sus acciones para contribuir a la resolución de las problemáticas descritas, enfocándose en programas como Casas de Estudiantes, Centros de Bienestar Juvenil, Consentido Joven, Futuro Digno, Premio Estatal de la Juventud, Todxs Parejxs, Xprésate y el Observatorio de las Juventudes.

Las principales acciones con las que contribuyo el Instituto, se encuentran:

- Centros de Bienestar Juvenil, pone al alcance de la juventud de sectores populares y vulnerables el bienestar e inclusión social por medio de jornadas, ferias educativas, acciones y actividades que sean insumo para la formación integral de las y los jóvenes. Los centros formación operarán de manera intermitente en diferentes municipios del estado, anteponiendo los que tengan mayor nivel de marginación.

- Futuro Digno impulsa acciones orientadas al desarrollo pleno e integral de las y los jóvenes, de fomento de valores, de emprendimiento social y solidario, de fortalecimiento de la participación democrática. Además de desarrollar medidas complementarias que prioricen la atención de desarrollo social y humano de las y los jóvenes en las áreas de mayor marginación. Futuro Digno tiene como objeto ofrecer a las juventudes del estado posibilidades para transformar su realidad y su entorno.
- Xprésate, actividades culturales y fomento de toda expresión artística en espacios accesibles para todas y todos. Esta acción es transversal y se vincula con otras estrategias del Instituto. Xprésate impulsa el arte urbano, la moralización, la fotografía, la pintura, la escultura, la escritura y toda aquello que sume en la construcción de un ambiente cultural en entornos afectados por la alta criminalidad.
- Observatorio de las Juventudes, espacio para la generación y análisis de información estadística que sirva para la elaboración de políticas públicas y la toma de decisiones;
- Todxs Parejxs, promoción de la inclusión e igualdad sustantiva para garantizar una vida en derechos;
- Consentido Joven, Programa de prevención de problemas en la juventud, como la violencia en las relaciones amorosas, las enfermedades de transmisión sexual, los embarazos adolescentes, problemas de autoestima, el uso responsable de las redes sociales para garantizar la seguridad, y la prevención de adicciones. Su propósito es comunicar mensajes y desarrollar acciones para abordar diversas problemáticas que afectan a los jóvenes, promoviendo actitudes y conductas que favorezcan su salud, bienestar y convivencia. Además, incluye una estrategia para la prevención del suicidio, en la que los jóvenes del estado participarán activamente, adquiriendo herramientas para su bienestar y desarrollo integral a través de talleres lúdicos y asesoramiento continuo. También, se realizará una estrategia para la prevención del suicidio, en el que las y los jóvenes del estado participen activamente adquiriendo las herramientas necesarias para su bienestar y formación integral de una manera efectiva, mediante el fortalecimiento de su resiliencia a través de talleres lúdicos que brindan completo asesoramiento y el seguimiento necesario para esta formación.
- Apoyo a Casas de Estudiantes, recurso mensual para las casas en las que habitan estudiantes oriundos de Altar, Cananea, Empalme, Granados, Hermosillo, Poblado Miguel Alemán, Sahuaripa, Ures y Villa Pesqueira.

6. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Objetivo 1. Contribuir al bienestar de las juventudes sonorenses, mediante acciones que promuevan su desarrollo integral, con especial prioridad para quienes habitan en Zonas de Atención Prioritaria.

Estrategia 1. Promover el bienestar, la inclusión y la igualdad sustantiva de las juventudes sonorenses mediante acciones que fortalezcan sus capacidades, prevengan cualquier forma de violencia y eliminen prácticas de discriminación.

Acciones realizadas:

Todxs Parejxs

Durante el periodo reportado, el programa Todxs Parejxs llevó a cabo diversas actividades de sensibilización, formación e inclusión dirigidas a juventudes en distintos espacios educativos y comunitarios del estado. Las acciones se desarrollaron en los municipios de Hermosillo, Magdalena, Agua Prieta, Nogales, Guaymas y Empalme, alcanzando una amplia cobertura territorial.

Las temáticas abordadas estuvieron enfocadas principalmente en la promoción de la inclusión y el reconocimiento de la diversidad, destacando actividades como Tránsito a ciegas (incluida la modalidad *Cena a ciegas*), Braille para todos, inclusión y reconocimiento de la diversidad, diversidad LGBTTTIQ+, interseccionalidad y dimensiones de la desigualdad, comprensión de la violencia de género, así como dinámicas de participación y reflexión como Un paso al frente.

Estas actividades se implementaron en secundarias, preparatorias, universidades, centros de atención especializada y espacios comunitarios, permitiendo sensibilizar a estudiantes, personal educativo y comunidad en general sobre la importancia de la empatía, la igualdad y los derechos humanos, las acciones realizadas permitieron beneficiar a 5,923 jóvenes, fortaleciendo su conocimiento, conciencia social y compromiso con una sociedad más inclusiva y equitativa, y representó una inversión de \$2,963,250.00 pesos.

Centros de Bienestar Juvenil

Se implementaron acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento del bienestar integral de las juventudes en el estado de Sonora, a través de los Centros de formación integral (campamentos de semana santa y de verano), las jornadas por las juventudes, ferias educativas, Sonora en conexión, apoyos de movilidad y fechas conmemorativas como una política pública enfocada en la promoción de la inclusión, la participación social y el desarrollo de capacidades individuales y colectivas.

Estas acciones fueron coordinadas por el Instituto, en el marco de los esfuerzos impulsados por el Gobierno del Estado de Sonora, priorizando la generación de espacios seguros y formativos que contribuyan a la igualdad de oportunidades para las y los jóvenes, mediante actividades de carácter educativo, recreativo, cultural, deportivo y de sensibilización social. La estrategia operativa permitió una cobertura territorial amplia, con presencia en los municipios de Agua Prieta, Aconchi, Altar, Atil, Bacerac, Banámichi, Caborca, Cajeme, Cananea, Ciudad Obregón, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Huepac, Magdalena, Mazatan, Moctezuma, Nacozari de García, Navojoa, Nogales, Quiriego, San Luis Río Colorado, Santa Ana, Sahuaripa, Saric, Sonoyta, Tepache, Trincheras, Tubutama, Villa Pesqueiras, Ures y Yecora, atendiendo contextos urbanos y rurales con diversas necesidades sociales y zonas de atención prioritaria.

Las actividades desarrolladas se enfocaron en la promoción de hábitos saludables, el reconocimiento de la diversidad, la prevención de violencias, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales y la participación comunitaria, contribuyendo al desarrollo de trayectorias de vida positivas entre las juventudes participantes. Como resultado de la implementación de estas acciones durante el ejercicio 2025, se logró beneficiar a 49,880 personas jóvenes, consolidando el alcance del programa y reafirmando su impacto en la construcción de comunidades más incluyentes, solidarias y con mayores oportunidades de desarrollo, todo esto representando una inversión de \$12,100,000.00 pesos.

Futuro Digno

En el ejercicio 2025 se consolidaron diversas acciones orientadas al impulso del emprendimiento juvenil y al fortalecimiento de capacidades productivas de las juventudes en el estado de Sonora, mediante la implementación del Subprograma Futuro Digno, como parte de la estrategia de atención integral a personas jóvenes.

Las actividades desarrolladas tuvieron como eje central el acercamiento de herramientas prácticas, información especializada y espacios de aprendizaje que favorecen la creación de proyectos sostenibles, la empleabilidad y la participación activa de las juventudes en el desarrollo económico y social de sus comunidades. A través de metodologías participativas, ejercicios colaborativos y procesos formativos, se promovió el pensamiento innovador, la toma de decisiones informada y la gestión responsable de recursos. Durante 2025 se llevaron a cabo bootcamps, bazares juveniles, conferencias de emprendimiento, ferias de empleo, talleres de finanzas y jornadas del programa “Mi Primer Proyecto”, permitiendo a las y los participantes adquirir conocimientos sobre modelos de negocio, educación financiera, vinculación laboral y acceso a programas de apoyo institucional. Estas acciones fortalecieron habilidades clave como el trabajo en equipo, la creatividad, la planeación estratégica y la responsabilidad social.

La implementación del subprograma contó con una amplia cobertura territorial, con presencia en los municipios de San Luis Río Colorado, Magdalena, Nogales, Cajeme, Hermosillo, Guaymas, Etchojoa, Agua Prieta, Opodepe, Santa Ana y Ciudad Obregón, así como en localidades estratégicas como Molino de Camou, San Pedro el Saucito, Bahía de Kino, Mesa del Seri y el Poblado Miguel Alemán.

Como resultado de estas acciones, durante el año 2025 se logró beneficiar a 11,056 personas jóvenes, ampliando sus oportunidades de desarrollo económico, fortaleciendo su autonomía y fomentando su integración en dinámicas productivas con impacto positivo en su entorno. La ejecución del Subprograma Futuro Digno representó una inversión total de \$3,990,000.00 pesos, reafirmando el compromiso institucional del Gobierno del Estado de Sonora, a través del Instituto Sonorense de la Juventud, con la generación de condiciones que permitan a las juventudes construir trayectorias de vida dignas, sostenibles y con mayores oportunidades de crecimiento.

Consentido Joven

Durante el ejercicio 2025 se desarrollaron acciones orientadas a la promoción de la salud integral y el bienestar emocional de las juventudes sonorenses, a través del Programa Consentido Joven, como una estrategia preventiva y formativa que prioriza la atención oportuna, la información confiable y el fortalecimiento de habilidades psicosociales.

Las actividades fueron impulsadas por el Instituto Sonorense de la Juventud, en coordinación con instancias estatales y federales, como parte de los esfuerzos del Gobierno del Estado de Sonora para garantizar el acceso de las juventudes a espacios de orientación, acompañamiento y promoción de estilos de vida saludables.

En este periodo se llevaron a cabo más de 130 pláticas, conferencias y talleres, abordando temáticas prioritarias como la prevención de adicciones, comunicación asertiva, gestión emocional, depresión y ansiedad, acoso escolar, prevención de violencias, salud sexual y reproductiva, autoestima, tolerancia a la frustración y prevención del bullying, contribuyendo al fortalecimiento del bienestar físico, emocional y social de las y los jóvenes participantes.; y más de 1,850 consultas psicológicas y de atención nutricional. La implementación del programa permitió una cobertura territorial significativa, con presencia en los municipios de Empalme, Hermosillo, Magdalena, Navojoa, Nogales, Opodepe y Puerto Peñasco, así como en localidades como Mesa del Seri, Molino de Camou, San Pedro el Saucito, Bahía de Kino, Querobabi y el Poblado Miguel Alemán, atendiendo contextos urbanos y rurales con necesidades diferenciadas. Como resultado de estas acciones, durante 2025 se logró beneficiar a 15,309 personas jóvenes, fortaleciendo sus capacidades para la toma de decisiones informadas, el autocuidado, la convivencia respetuosa y la construcción de entornos más seguros y solidarios.

De manera complementaria, el Instituto mantuvo su participación activa en el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA). Asimismo, se coadyuvó con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora en las Jornadas Permanentes por la Paz, reforzando el enfoque preventivo y comunitario del programa. Las acciones del Programa Consentido Joven representaron una inversión total de \$3,995,500.00 pesos, refrendando el compromiso institucional con el desarrollo integral y el bienestar de las juventudes sonorenses.

Xprésate

Durante 2025, se impulsaron acciones orientadas a fortalecer la expresión cultural y creativa de las juventudes en el estado de Sonora, generando espacios de participación, formación artística y apropiación comunitaria del arte y la cultura.

A través de la realización de más de 30 talleres, conversatorios y actividades culturales, se abordaron disciplinas como cartonería, redacción literaria, fotografía, cine, ajedrez, bailes y expresiones urbanas y paisajismo, además de exposiciones artísticas, tardes bohemias e intervenciones en espacios públicos mediante la pinta de murales. Las actividades fueron coordinadas por el Instituto, con presencia en los municipios de Agua Prieta, Bacoachi, Cajeme, Carbó, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Magdalena, Navojoa, Nogales, Ciudad Obregón y Ures, así como en diversas localidades del estado.

La implementación del programa representó una inversión de \$3,160,700.00 pesos, reafirmando el compromiso del Gobierno del Estado de Sonora con el acceso de las juventudes a actividades culturales incluyentes y formativas, beneficiando a 6,242 jóvenes.

Mujer es Fuerza

Durante 2025, el Programa Mujer es Fuerza implementó la acción Bienestar Menstrual, orientada a garantizar el acceso gratuito a insumos para la gestión menstrual en planteles de educación secundaria y media superior, con el propósito de fortalecer la salud, la permanencia escolar y el bienestar de las personas menstruantes. La estrategia fue coordinada por el Instituto Sonorense de la Juventud, en el marco de las políticas públicas impulsadas por el Gobierno del Estado de Sonora, priorizando zonas con mayores necesidades y promoviendo entornos escolares seguros, informados y libres de estigmas en torno a la menstruación.

A través de la distribución equitativa de botiquines de bienestar menstrual, y con el acompañamiento de autoridades educativas y comunidades escolares, se contribuyó a

reducir barreras económicas y educativas asociadas a la falta de insumos, así como a fomentar el autoconocimiento corporal y la educación menstrual.

Las acciones tuvieron presencia en los municipios de Altar, Atil, Bacoachi, Caborca, Cajeme, Cananea, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, Oquitoa, Puerto Peñasco, Sáric, Trincheras y Tubutama, así como en localidades como Mesa del Seri, Molino de Camou, Zacatón y Zamora. La implementación de esta acción representó una inversión total de \$1,148,000.00 pesos, reafirmando el compromiso institucional con la igualdad de oportunidades, la salud menstrual y la permanencia educativa de las juventudes en el estado de Sonora.

Estrategia 2. Incentivar la participación política y social de las juventudes a través de la generación y uso de información estadística para la toma de decisiones, y mediante la creación de espacios efectivos que fortalezcan su involucramiento en la vida pública y comunitaria.

Observatorio de las Juventudes

Durante el periodo 2025, el Observatorio de las Juventudes se consolidó como una estrategia institucional orientada a la producción, sistematización y difusión de información estadística y contenidos de carácter académico y científico sobre las realidades de las juventudes. Esta iniciativa tiene como finalidad contribuir a la eliminación de estigmas históricamente asociados a las políticas de juventud, así como fortalecer la toma de decisiones públicas con base en evidencia.

El Observatorio concentra datos y análisis sobre temáticas prioritarias para las juventudes, fungiendo como una herramienta de apoyo para el diagnóstico, diseño, seguimiento y evaluación de programas, acciones gubernamentales y políticas públicas en la materia. De manera complementaria, constituye un espacio abierto a la participación juvenil, promoviendo el diálogo y la expresión a través de la publicación de trabajos de divulgación científica, social y cultural elaborados por las propias juventudes.

En el marco de este esfuerzo, se cuenta con la publicación de **cuatro documentos** de análisis y creación, entre los que se incluyen:

-Reflexiones sobre la percepción ciudadana y política de las juventudes en Ciudad Obregón.

-Reflexiones sobre la percepción ciudadana y política de las juventudes en Navojoa.

Juventudes a Cuadro: Reflexiones sobre problemáticas juveniles y realidades contemporáneas.

-Reflexiones sobre la percepción ciudadana y política de las juventudes en Nogales.

Este esfuerzo, representa un gasto anual estimado de \$165,000.00 pesos.

7. SEGUIMIENTO A INDICADORES

El presente apartado tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía información clara, ordenada y accesible sobre los indicadores que utiliza Instituto Sonorense de la Juventud para dar seguimiento a sus compromisos, objetivos y acciones en el marco del Programa de Mediano Plazo.

La difusión de esta información forma parte de los esfuerzos institucionales para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo conocer el desempeño de la dependencia, los resultados alcanzados y las áreas en las que se identifican oportunidades de mejora.

Actualmente, Instituto Sonorense de la Juventud cuenta con un total de siete indicadores, los cuales constituyen herramientas fundamentales para medir el avance de las acciones implementadas, identificar su evolución a lo largo del tiempo y evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La información que se presenta corresponde al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal que se reporta. No obstante, es importante precisar que estos datos no representan necesariamente el resultado definitivo del año, ya que cada indicador cuenta con una frecuencia de actualización específica.

La dependencia realiza un seguimiento permanente con cortes trimestrales, en el cual se registran las variaciones y avances de cada indicador.

N°	Nombre	Datos del Indicador	2022	2023	2024	2025
1	Porcentaje de jóvenes atendidos por actividades del Instituto	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2022 Línea base: 6.00	6.00	11.00	24.00	39.00
2	Número total de jóvenes atendidos en las actividades del programa Futuro Digno	Sentido: Ascendente Unidad: Absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2022 Línea base: 19,000	19,000	43,338	53,361	64,417
3	Número total de jóvenes atendidos en las actividades del programa Todxs Parejxs	Sentido: Ascendente Unidad: Absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2022 Línea base: 4,000	4,000	14,807	20,953	26,876
4	Número total de publicaciones del Observatorio de las Juventudes	Sentido: Ascendente Unidad: Absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2022 Línea base: 1	1	2	8	12
5	Número total de consultas psicológicas realizadas	Sentido: Ascendente Unidad: Absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2022 Línea base: 138	138	422	917	2,824
6	Número total de jóvenes atendidos en las actividades del programa Centros de Bienestar Juvenil	Sentido: Ascendente Unidad: Absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2022 Línea base: 14,570	14,570	35,209	75,269	125,149
7	Número total de jóvenes mujeres atendidas en las actividades del programa Mujer Es Fuerza	Sentido: Ascendente Unidad: Absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2023 Línea base: 855	0.00	855	67,869	127,976

8. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

Programa Especial de Gobierno Digital

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL				
NO.	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS
1	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.	Nos encontramos en coordinación con nuestra cabeza de sector (Secretaría de Bienestar) para la toma de decisiones transversales.
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Ya nos encontramos estandarizados a los procesos de las TICS
3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	Actualización de imagen de los sitios institucionales, conforme al manual de imagen de Comunicación Social del Gobierno del Estado



4	<p>3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.</p>	<p>3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.</p>	<p>3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital</p>	<p>Se plantea para primer trimestre de 2025, buscando las indicaciones del Gobierno Digital.</p>
5	<p>3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.</p>	<p>3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.</p>	<p>3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.</p>	<p>Se actualizó el servicio de consultas Psicológicas y consultas nutricionales en el sitio digital de la Institución.</p>
6	<p>3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.</p>	<p>3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.</p>	<p>3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.</p>	<p>Las solicitudes de atención Psicológicas y nutricionales son a través de plataformas digitales.</p>



7	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.	4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.	El Instituto no cuenta con datos generados para este apartado.
8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	Se actualiza el alcance de apoyos jóvenes y descripciones de programas.
9	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.	Estamos en proceso de consolidación de la información generada por el Instituto.



10	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.	Estamos en proceso de consolidación de la información generada por el Instituto.
11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.	En coordinación con Gobierno Digital se han asignado los correos institucionales.
12	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.	Nos reunimos periódicamente con nuestra cabeza de sector.
13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	El Instituto no cuenta con servidores de datos.



14	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.	Se envió información solicitada a través de nuestra cabeza de sector.
15	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.	El Instituto no cuenta con infraestructura de Red Troncal.
16	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.	El Instituto no cuenta con infraestructura de Red Troncal.



17	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.	El Instituto no cuenta con infraestructura de Red Troncal.
----	---	---	---	--

Programa Especial d Niñas, Niños y Adolescentes

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES							
PROGRAMA / ACCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	¿CÓMO BENEFICIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?	COBERTURA (0 A 17 AÑOS BENEFICIADA)	MUNICIPIOS CON COBERTURA	INVERSIÓN EN 2025 (EJERCICIO FISCAL 2025)	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO
Mujer Es Fuerza / Bien menstrual	En este programa se busca crear un espacio seguro en las escuelas donde las mujeres menstruantes reciban productos de gestión menstrual de manera gratuita.	Se entrega botiquín de Bien menstrual a diferentes planteles de nivel básico y media superior, con productos de gestión menstrual, así como pláticas de concientización referente a este tema.	Con un espacio seguro en las escuelas donde las mujeres menstruantes reciban productos de gestión menstrual de manera gratuita.	22,898	Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, Oquitoa, Puerto Peñasco, Sáric, Trincheras y Tubutama, así como en localidades como Mesa del Seri, Molino de Camou, Zacatón y Zamora.	\$436,240.00	Subsidio Estatal



<p>Centros de Bienestar Juvenil / Campamentos de Verano</p>	<p>Tienen como objetivo poner al alcance de las juventudes de sectores populares y vulnerables el bienestar e inclusión social por medio de pláticas, acciones y actividades que sean insumo para la formación integral. Los Centros de Bienestar Juvenil (CBJ) operan de manera intermitente en diferentes municipios del estado en los periodos vacacionales de verano.</p>	<p>Actividades relativas al arte, deporte, cultura, recreación, nutrición, promoción de actividades deportivas y de concientización del maltrato, protección animal y proyección de vida.</p>	<p>Brindar espacios seguros para la recreación y aprendizaje en distintas áreas de las juventudes que se encuentran en vacaciones de verano.</p>	<p>18,253</p>	<p>Agua Prieta, Aconchi, Altar, Atil, Bacerac, Banámichi, Caborca, Cajeme, Cananea, Ciudad Obregón, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Huepac, Magdalena, Mazatan, Moctezuma, Nacoziari de García, Navojoa, Nogales, Quiriego, San Luis Río Colorado, Santa Ana, Sahuaripa, Saric, Sonoyta, Tepache, Trincheras, Tubutama, Villa Pesqueiras, Ures y Yecora</p>	<p>7,850,000.00</p>	<p>Subsidio Estatal</p>
---	---	---	--	---------------	---	---------------------	-------------------------

9. PROYECTOS ESTRATEGICOS

Apoyo a Casas de Estudiantes

Durante el periodo 2025, el Apoyo a Casas de Estudiantes se consolidó como una acción prioritaria para fortalecer las condiciones de bienestar y permanencia educativa de estudiantes provenientes de comunidades rurales del estado de Sonora. A través de este esfuerzo, se brindó respaldo a once casas de estudiantes, ubicadas en los municipios de Altar, Cananea, Empalme, Granados, Hermosillo, Poblado Miguel Alemán, Sahuaripa, Ures y Villa Pesqueira, destinando un monto total de \$6,000,000.00 pesos, beneficiando a 353 alumnos y alumnas universitarios. La intervención estuvo orientada a contribuir a la conservación, mejora y funcionamiento de los inmuebles, con el objetivo de garantizar espacios adecuados, seguros y dignos para las y los estudiantes que hacen uso de estas casas como apoyo a su trayectoria académica. Esta estrategia incide directamente en la reducción del abandono escolar y en la mejora de las condiciones de vida durante la etapa formativa de las juventudes beneficiarias.

A diferencia de esquemas de apoyo limitados a gastos operativos, durante 2025 se fortaleció la atención a las necesidades de mantenimiento y equipamiento, mediante acciones como trabajos de impermeabilización, pintura, rehabilitación de áreas sanitarias y dotación de enseres básicos, incluyendo colchones, estufas, clósets, calentadores y paneles solares, entre otros insumos esenciales. Con estas acciones, el programa reafirma su contribución al acceso equitativo a la educación y al fortalecimiento de entornos que favorecen el desarrollo académico y personal de las juventudes sonorenses.

10. GLOSARIO

- **CBJ:** Centros de Bienestar Juvenil
- **CONAPO:** Consejo Nacional de Población
- **DEP:** Dirección de Estudios y Proyectos
- **DG:** Dirección General
- **DO:** Dirección Operativa y de Enlace Institucional
- **DPA:** Dirección de Planeación y Administración
- **ENCODAD:** Encuesta Nacional sobre el Consumo de Drogas
- **INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- **Instituto:** Instituto Sonorense de la Juventud
- **ISJ:** Instituto Sonorense de la Juventud
- **MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados
- **PED:** Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027
- **PMP:** Programa de Mediano Plazo
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- **POA:** Programa Operativo Anual
- **SEC:** Secretaría de Educación y Cultura
- **SLRC:** San Luis Río Colorado
- **ZAP:** Zonas de Atención Prioritaria



**INSTITUTO
SONORENSE
DE LA JUVENTUD**



**INSTITUTO
SONORENSE
DE LA JUVENTUD**

Hermosillo, Sonora a 26 de febrero de 2026
Oficio No. ISJ/DG/154/2026

Lic. Paulina Ocaña Encinas

Jefa de la Oficina del Ejecutivo del Estado

Presente.-

Por medio del presente le envío un cordial y respetuoso saludo, así mismo en cumplimiento a los Lineamientos para la elaboración y actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus Programas Derivados (PMP), así como a lo establecido en el numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I, de fecha 24 de marzo de 2022, los cuales disponen que:

“(…) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el artículo 65, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG)”.

Por medio del presente, se remite en tiempo y forma, en versión digital, el Informe Anual de Resultados 2025 del Instituto Sonorense de la Juventud, con la finalidad de que sea publicado en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG).

Asimismo, se hace de su conocimiento que este organismo difundirá el Informe Anual de Resultados 2025, así como las versiones originales y actualizadas de nuestro Programa de Mediano Plazo en la plataforma oficial de nuestra institución.

Quedamos atentos a la apertura del Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a efecto de realizar la captura correspondiente al seguimiento de los indicadores establecidos en nuestro Programa de Mediano Plazo, en congruencia con la información contenida en el Informe Anual de Resultados. Quedamos atentos a cualquier duda o comentario.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE:

Lic. Rebeca Valenzuela Álvarez
Coordinadora Estatal del Instituto Sonorense de la Juventud

C.c.p. Archivo



**I N S T I T U T O
S O N O R E N S E
D E
L A J U V E N T U D**

Comonfort #52, esq. Manuel Z. Cubillas, Col. Centenario, C.P. 83260.
Teléfono: (662) 2131013, Hermosillo, Sonora

SONORA
TIERRA DE OPORTUNIDADES